



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 054/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero del 2020

C. Reynaldo González Gómez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco
Hermosillo No. 06, colonia Centro
C.P 47360
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública de fecha 31 de diciembre del 2013, perteneciente al, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE 2013), con relación a la Orden de Verificación No. 300/2014 comunicada mediante el oficio No. 3392-DGVCO-DOD-RT/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de empedrado ecológico y huellas de rodamiento en camino Barreras-Rincón de Guzmán del kilómetro 0+000 al kilómetro 0+281.62" en el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco; con un monto total de la obra de \$1'191,000.00, con un monto comprobado de \$1'191,000.00 así como del Acta de Entrega-Recepción, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que se encontró la observación administrativa con folio No. A-099/2015 en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Si más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-009/2020

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Ing. Anayanci de Alba Gutiérrez.- Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.- Hermosillo No. 06.- colonia Centro.- C.P 47360.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

Au. Valfarfa #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

SIOF
 Karl G. F. copia Anexo
 FEB 20 13:30
 DESPACHADO
 OFICINA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

26 FEB. 2020



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 054/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

003294
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero del 2020

C. Reynaldo González Gómez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco
Hermosillo No. 06, colonia Centro
C.P 47360
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública de fecha 31 de diciembre del 2013, perteneciente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE 2013), con relación a la Orden de Verificación No. 300/2014 comunicada mediante el oficio No. 3392-DGVCO-DOD-RT/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de empedrado ecológico y huellas de rodamiento en camino Barreras-Rincón de Guzmán del kilómetro 0+000 al kilómetro 0+281.62" en el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco; con un monto total de la obra de \$1'191,000.00, con un monto comprobado de \$1'191,000.00 así como del Acta de Entrega-Recepción, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que se encontró la observación administrativa con folio No. A-099/2015 en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

RECIBIDO		
Gobierno Mpal. de Cañadas de Obregón, Jal.		
2018	05 MAR 2020	2021
Hora: 10:00 Firma: <i>[Firma]</i>		

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-009/2020

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Ing. Anayanci de Alba Gutiérrez.- Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.- Hermosillo No. 06.- colonia Centro.- C.P 47360.- Para conocimiento.
- Ing Ricardo P. Leonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centf8, C.P. 44111.- para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

26 FEB. 2020

ESPACHADO
SERIAL DE PARTES

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa
"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de
Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-009-2020

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo).	√		
Dato Cronológico	Fecha.	√		
Asunto	Informe Final de Verificación.	√		
Presentación				
Antecedente	Número de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación.	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se revisó.	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique).	√		
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas.	√		
Advertencias	"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Número de Producto Final.	√		
Pies de página	Codificación de control de documento en pie de página.	√		

Correspondiente al oficio de informe final de verificación número 054-DGVCO-DOD/2020
Orden de Verificación No. 300/2014
Orden de Trabajo: ejecutada por el H. Ayuntamiento del Cañadas de Obregón
Verificada por el Arq. Gilberto García Hernández

Revisó

Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla
Director de Área de Verificación de Obra Directa

Validó

Ing. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra